



*Reub  
Suber  
Abril 19/17  
11:15 am*

## CONSTANCIA

Hoy quiero invitar a este Congreso y en especial a la Comisión Segunda del Senado de la Republica a conocer el Convenio de Minamata, este es llamado así, a raíz de un envenenamiento masivo en la ciudad de Minamata, Japón. A la fecha el Convenio ha sido firmado por más de 140 países hasta la fecha y ratificado por 31 países, entre ellos Bolivia, China, Ecuador, México, Panamá, Perú, los Estados Unidos y Uruguay.

El Convenio busca proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio y sus compuestos a partir de las actividades humanas. Para Colombia la ratificación del Convenio de Minamata representaría la culminación de un esfuerzo conjunto de la comunidad internacional por enfrentar una problemática global que nos afecta a todos, pero en mayor escala a los países de América Latina y el Caribe.

Resalto que Colombia fue uno de los protagonistas en las negociaciones del Convenio, considerando su importancia y entendiendo las realidades ambientales que genera la utilización del mercurio, Colombia desea que el compromiso que demostraron las delegaciones durante las diferentes etapas de la negociación se materialicen ahora con la pronta aprobación del tratado, y así adoptar medidas de protección para prevenir, minimizar y eliminar la exposición a trabajadores y poblaciones vulnerables a los daños ocasionados por el mercurio en los tiempos establecidos.

Consciente de la problemática del mercurio y comprometido con los lineamientos planteados por el Convenio de Minamata, el Estado Colombiano ha realizado grandes avances como la Ley 1658 de 2013 de Mercurio, el Plan Único de Mercurio, el Registro de Uso de Mercurio, el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Mercurio en la Minería aurífera o artesanal a Pequeña Escala, los cuales permiten la eliminación gradual del uso de ésta sustancia y la reconversión productiva de las actividades que lo usan.

Reitero mi invitación a todos los integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la Republica a que aprueben este Convenio, es un paso necesario para controlar el mercurio, su uso ilegal. Uno de los mayores retos que tenemos para evitar los más de 1.126 casos de intoxicación por mercurio que se han presentado Colombia durante los años 2013 al 2015. Los departamentos más afectados por la utilización ilegal del mercurio son: Antioquia con 312 casos, Chocó 218, Córdoba 206, Bolívar 167 y Sucre con 143. Por su parte, el municipio más impactado es Ayapel en Córdoba con 139 registros. Le siguen los antioqueños Caucasia, con 125 registros (11% del país) y El Bagre, con 78 (7% del país).

Gran parte de las actividades que requieren el uso del mercurio en Colombia no son legales. Al mercurio hay que darle un tratamiento urgente porque de las 1.150 fuentes hídricas que cruzan el país, 232 pasan por zonas de mercurio. Por cada gramo de oro se usan 7 gramos de mercurio. Colombia produce 58 toneladas de oro, y el 86% de dicha producción es ilegal. No solo es prohibir su uso, sino, acompañar al medio millón de mineros a la transición a la formalidad

**Angélica Lozano Correa**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde